



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	Charles
Aprobó	[Firma]

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO - 0059 DE

23 ENE 2025

"Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo interinstitucional".

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular, las previstas en el artículo 189, numeral 1 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.5.45 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación del 20 de enero de 2025, la doctora **MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.380.746, presentó renuncia al empleo de Ministro de Transporte, Código 0005, del Ministerio de Transporte.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de Renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora **MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.380.746, al empleo de Ministro de Transporte, Código 0005 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2. Encargo interinstitucional. Encargar, a partir de la fecha, del empleo de Ministro de Transporte, Código 0005, del Ministerio de Transporte, a la doctora **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.399.537, quien actualmente desempeña el empleo de Subdirectora General de Programas y Proyectos, Código 0025, Grado 00 del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente Decreto por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a las doctoras **MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO** y **MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA**.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

23 ENE 2025